Anuario de
Estadísticas Judiciales

2022

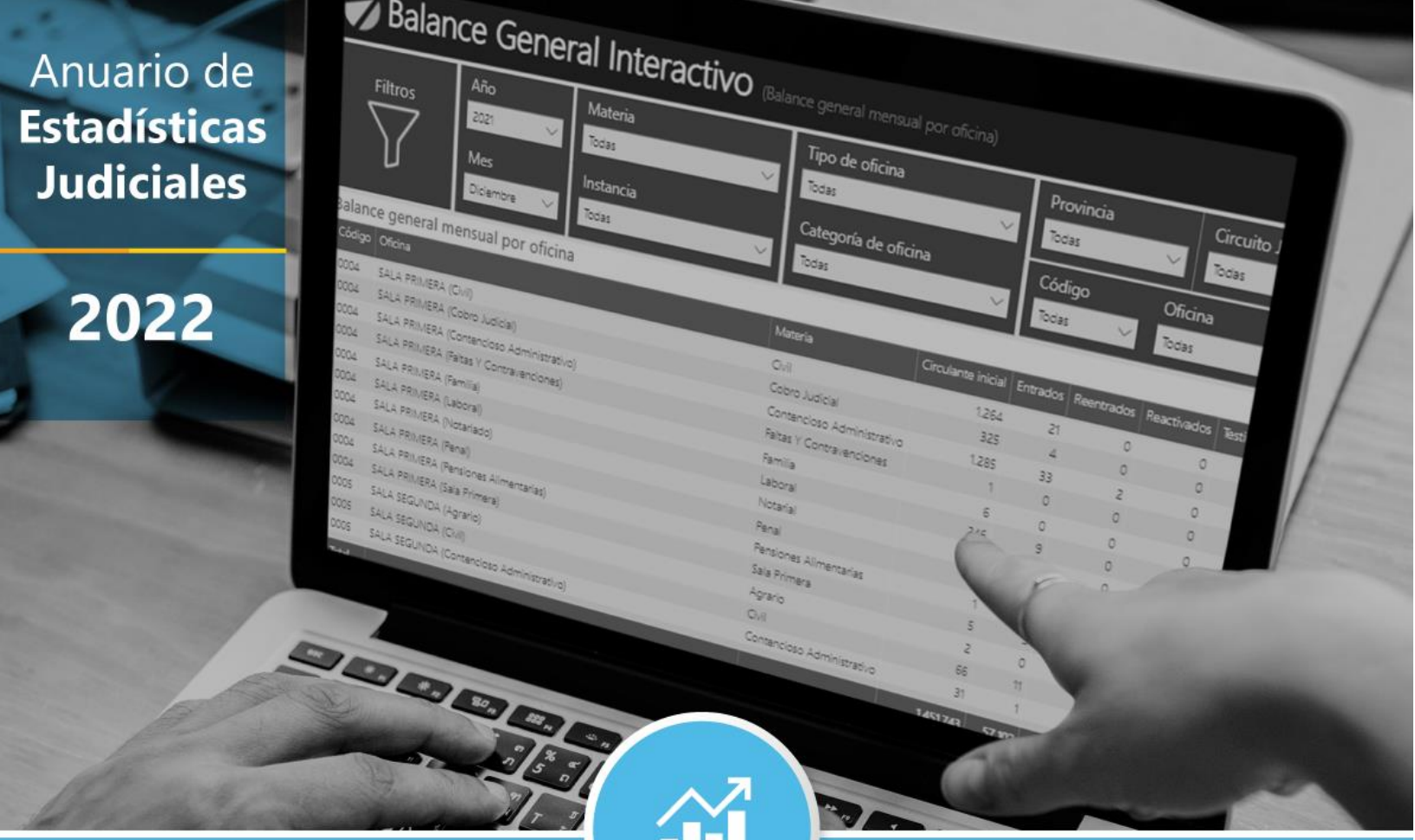

Materia Agraria

"La jurisdicción agraria tiene por objeto tutelar las situaciones y las relaciones jurídicas que se susciten con respecto al desarrollo de las actividades de producción agraria de animales, vegetales u otros organismos."

Art. 1 Código Procesal Agrario

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PODER JUDICIAL

Tabla de contenido

Hechos Relevantes 3

Litigiosidad 7

Productividad 8

Duración Promedio 9

Circulante final 10

Acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad 14

Aplicación del análisis MAIC 14

Planes de trabajo y otras acciones 18

Oportunidades de Mejora 20

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión en materia agraria, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2022 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, cuando la institución habría logrado el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada "SIGMA", la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Materia Agraria 2018-2022

Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Circulante Inicial	7044	7,037	7,034	7,095	7,755	▲	660
Casos entrados	2922	3,407	3,067	3,924	4,111	▲	187
Casos reentrados	1311	1,792	1,426	1,713	1,475	▼	-238
Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	1	1	2	5	4	▼	-1
Casos terminados	2769	3,646	3,107	3,692	4,013	▲	321
Total de casos inactivos	1472	1,557	1,330	1,289	1,403	▲	114
Circulante final	7037	7,034	7,093	7,756	7,929	▲	173
Circulante final en Trámite	6678	6,622	6,698	7,359	7,516	▲	157
Circulante final en Ejecucíón	359	412	395	397	413	▼	16
Terminados por incompetencia	188	133	130	265	193	▼	-72
Terminados por sentencia	1,511	1,787	1,480	1,508	2,133	▲	625
Terminados por medida alterna-conciliación	220	351	248	309	6	▼	-303
Sentencias dictadas	1753	2,105	1,836	1,915	2133	▲	218
Duración promedio total en meses	35M 2SEM	33M 0SEM	31M 0SEM	33M 2SEM	27M 1SEM	▼	- 4M 1SEM
Carga de Trabajo	11,984	12,237	11,529	12,737	13,345	▲	608
% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior	2.04	8.50	-5.79	10.59	3.79	▼	-6.80
Tasa de Litigiosidad	58.4	64.7	57.5	70.9	75.2	▲	4.28
Tasa de Congestión total	4.30	3.45	3.83	3.64	3.44	▼	-0.20
Tasa de Congestión en trámite	4.16	3.33	3.70	3.52	3.33	▼	-0.19
% de Pendencia total	62.4	57.48	61.52	60.89	59.42	▼	-1.48
% de Pendencia en trámite	59.2	54.11	58.10	57.78	56.32	▲	-1.46
% de Pendencia en ejecución	3.18	3.37	3.43	3.12	3.09	▼	-0.02
% de Resolución	24.55	29.79	26.95	28.99	30.07	▲	1.08
% de Inactividad	13.1	12.72	11.54	10.12	10.51	▲	0.39

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados de materia agraria; a saber:

1. A partir del año 2001 se hace una separación total la materia Civil y Agraria, con lo que el número de oficinas especializadas en materia agraria aumenta a doce.

2. En el año 2006 se integran por primera vez tres indicadores de Gestión Judicial, éstos son: tasa de congestión[1], tasa de pendencia[2] y tasa de resolución[3].

3. En el año 2014 inicia labores el Juzgado Civil Trabajo y Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (Upala).

4. A partir del año 2015 el Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil de Buenos Aires comienza a conocer la materia agraria por lo que su nombre cambia a Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Penal Juvenil y Agrario de Buenos Aires.

5. En los años 2017 y 2018, entran en vigor, la Reforma al Código de Trabajo y el nuevo Código Procesal Civil, respectivamente. Estas reformas repercuten de manera directa las labores y la competencia de los despachos judiciales competentes en las materias Laboral, Civil y además Agraria, considerando que existen despachos mixtos, que tramitan este conjunto de materias, con excepción a las oficinas especializadas en cada una de estas jurisdicciones.

6. A partir del 2019, los inventarios de expedientes para los despachos que tramitan la materia agraria se llevan a cabo en conjunto con el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

7. Mediante oficio 1591-PLA-ES-2020, la Dirección de Planificación remite el informe relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de la materia agraria en primera instancia y en respuesta se recibe el oficio N° PICPA-017-2020 del Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario en el que se solicita al Subproceso de Estadística y al Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación continuar con sesiones de trabajo con la jueza Rebeca Salazar Alcócer, Gestora Agraria y Coordinadora del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria, con el objetivo de implementar en los despachos agrarios de primera instancia diferentes mejoras a fin de que su gestión sea más eficaz y eficiente conforme a los lineamientos institucionales. Por lo que, el Subproceso de Estadística procede a iniciar sesiones con la Gestora Agraria con el fin de cumplir con el objetivo indicado.

[1] La tasa de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.
[2] La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.
[3]La tasa de resolución se calcula al dividir el número de procesos terminados entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, al ser su resultado un porcentaje.

8. Como resultado de diferentes sesiones de trabajo y consultas entre el Subproceso de Estadística y la Licda. Rebeca Salazar Alcocer, Gestora Agraria del Proyecto de Implementación Código Procesal Agrario en su momento, durante el 2021 se elabora la plantilla estadística para la medición de la materia de Agraria de primera instancia, acompañado de un primer borrador del instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permiten alimentar de forma apropiada los sistemas informáticos institucionales.

Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Juzgados de Materia Agraria

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Casos entrados

Carga de trabajo

Tasa de Resolución

Productividad

Tasa de Congestión

4,8%

Aumento de casos entrados

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **4.111 causas**, cifra superior en 187 unidades versus el volumen del año anterior.

La **tasa de litigiosidad alcanza 75 casos** por cada 100 mil habitantes

8,7%

Aumento de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **4.013 procesos**, cifra superior en 321 asuntos en relación con el 2021.

La duración promedio para el término de estos fue de 27 meses y 1 semana.

4,8%

Aumento de Carga de trabajo

Durante el 2022, los juzgados agrarios registran una carga de trabajo de 13.345 expedientes, lo que implicó un aumento de 608 procesos más respecto de lo gestionado en 2021.

Tasa de congestión y pendencia

La razón de congestión de casos que se están tramitando es de 3.3 lo cual implica que por cada 330 expedientes que conforman la carga de trabajo se tramitaron y finiquitaron 100, dejando 230 expedientes sin resolver.

La pendencia se redujo de 57,8 a 56,3.

Materia Agraria Primera Instancia: tasa de Congestión en Trámite y Pendencia en trámite 2018-2022

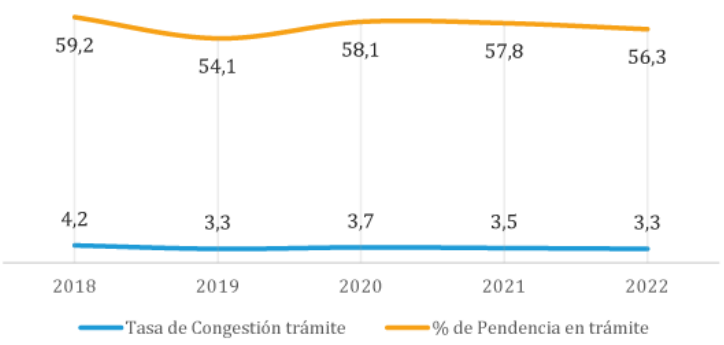

Litigiosidad

En el ámbito del derecho procesal, se denominan puntos litigiosos a todos aquellos aspectos sobre los que existe controversia entre las partes y sobre los cuales se debe buscar una resolución judicial, de este modo será la persona juzgadora la que solucione el conflicto mediante sentencia.

La tendencia quinquenal expresada gráficamente a continuación, establece que esta jurisdicción ha venido incrementando el ingreso de nuevos asuntos. Como puede apreciarse, la cantidad de casos entre el período 2020 y 2022 creció en un 34%, generando que el volumen pasase de poco más de tres mil a poco más de cuatro mil en esos tres períodos.

Casos entrados en los juzgados competentes en materia agraria durante el período 2019-2022

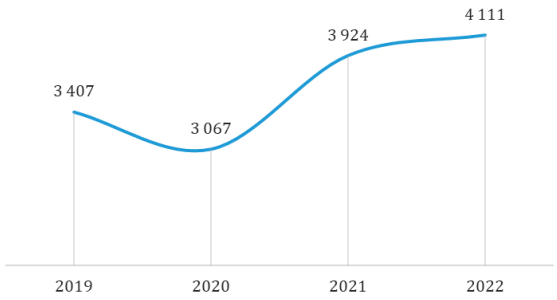

El ingreso previamente comentado representó para los 16 juzgados agrarios, un promedio de 343 expedientes mensuales, 79 semanales o 11 diarios.

El detalle de los casos de nuevo ingreso, de acuerdo con el despacho receptor se muestra a continuación para el período 2022.

Juzgados Agrarios: Casos entrados por ubicación geográfica del despacho, periodo 2022

Juzgado Agrario	2022
Total	**4,111**
Juzgado Agrario I Circ. Jud. Zona Atlántica (Limón)	543
Juzgado Agrario Ii Circuito Judicial De La Zona Sur (corredores)	448
Juzgado Agrario II Circ. Jud. Guanacaste (Santa Cruz)	383
Juzgado Agrario II Circ. Jud. Zona Atlántica (Pococí)	346
Juzgado Agrario II Circ. Jud. Alajuela (San Carlos)	335
Juzgado Agrario I Circ. Jud. Guanacaste (Liberia)	271
Juzgado Agrario Cartago	230
Juzgado Civil y Agrario Puntarenas	225
Juzgado Agrario I Circ. Jud. Alajuela	212
Juzgado Agrario II Circ. Jud. San José	206
Juzgado Agrario III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)	200
Juzgado Civil y Trabajo II Circ. Jud. Alajuela, sede Upala	187
Juzgado Agrario De Jicaral	184
Juzgado Agrario I Circ. Jud. Zona Sur (Pérez Zeledón)	183
Juzgado Civil, Trabajo y Familia Buenos Aires	85
Juzgado Civil, Trabajo y Agrario Turrialba	73

Como se aprecia en la tabla de referencia, los primeros cinco despachos dieron trámite al 50% de todo lo ingresado, en cuyo caso el *Agrario de Limón y Corredores* son los más recurridos con 543 y 448 expedientes respectivamente.

Los tipos de asunto más frecuentemente admitidos durante el 2022 se indican a continuación:

Juzgados Agrarios: Casos entrados según tipo de asunto período 2021-2022

Tipo de Asunto	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**3,924**	**4,111**	▲	**187**	**4.8%**
Información posesoria	1,163	1,135	▼	-28	-0.7%
Ordinario	992	1,102	▲	110	2.8%
Sumario de derribo	445	374	▼	-71	-1.8%
Interdicto de amparo de posesión	343	525	▲	182	4.6%
Sucesorio	169	168	▼	-1	0.0%
Localización de derecho	154	127	▼	-27	-0.7%
Monitorio	149	181	▲	32	0.8%
Ejecución hipotecaria	122	183	▲	61	1.6%
Ejecución prendaria	0	18	▲	18	0.5%
Medida cautelar anticipada	83	62	▼	-21	-0.5%
Sumario de desahucio	47	51	▲	4	0.1%
Prueba anticipada	40	25	▼	-15	-0.4%
Interdicto de restitución	35	36	▲	1	0.0%
Interdicto de reposición de linderos	30	24	▼	-6	-0.2%
Rectificación de Medida	25	12	▼	-13	-0.3%
Ejecución de Garantía Mobiliaria	20	4	▼	-16	-0.4%
En blanco*	3	2	▼	-1	0.0%
Otro**	104	82	▼	-22	-0.6%

* El personal de los despachos no registró la información en el sistema correspondiente

**Aquellos asuntos con menos de 20 casos

Los procesos de *Información Posesoria* y *Ordinarios* son los que registran mayor incidencia, con 27,6% y 26,8% sobre el total. Para el primero de los casos se presenta un decrecimiento de 28 procesos, mientras que en el segundo se contabiliza un crecimiento de 110, ambos con relación al período 2021.

La tasa de litigiosidad alcanzó los 75.2 expedientes por cada 100 000 mil habitantes, valor que se consolida como el más elevado para el presente cuatrienio, según se aprecia a continuación.

Tasa de Litigiosidad por cada 100 mil habitantes 2019-2022

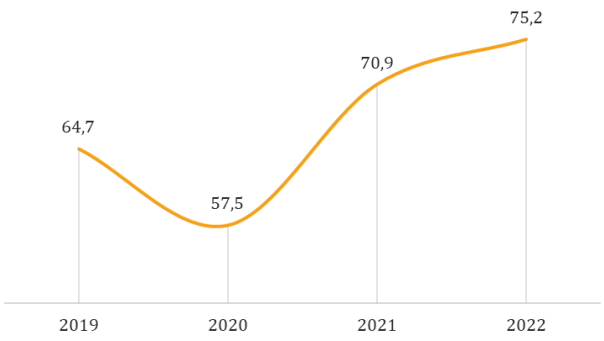

Productividad

La siguiente gráfica muestra la tendencia de los "*casos terminados*" durante el 2022 y los tres años que le anteceden. En esa línea, se infiere un crecimiento a partir del período 2020, logrando obtener la cifra más alta de producción del cuatrienio en estudio, luego de contabilizarse 4.013 expedientes terminados, tras un incremento de 321 procesos respecto del 2021, según se aprecia a continuación.

Casos Terminados en los juzgados competentes en Materia Agraria, periodo 2019-2022

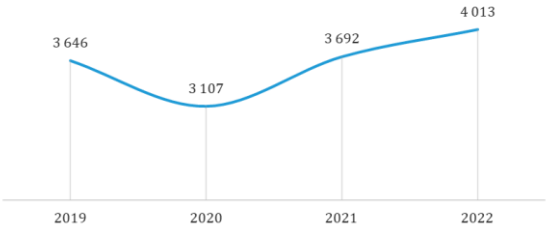

El principal motivo al igual que el año anterior, fue la sentencia dictada, la cual comprende 41,2% sobre el total de asuntos finalizados, existiendo un crecimiento del 14.3% (207 expedientes), respecto de las sentencias dictadas en 2021.

Continuando en orden descendente, se tiene que los "*acuerdos homologados*", más conocidos como conciliaciones, son segundos en importancia resolutiva, para un total de 435 asuntos, una participación relativa del 10.8% y un crecimiento respeto al año anterior del 40.8%.

Otros motivos como los *desistimientos y caducidades* se ubican en tercer y cuarto

lugar respecto a casos concluidos con 349 y 342 expedientes respectivamente y para el año en cuestión son los que lideran las variaciones ascendentes de entre el resto de los motivos de término, con 63.1% y 70.1% más.

De forma contraria, las *sentencias en ejecución* experimentan en 2022 un decrecimiento del 22.2% con relación al año anterior, lo que se traduce en 14 ejecuciones menos, la totalidad de los resultados se visualizan en la siguiente tabla:

Casos Terminados según motivo de término, periodo 2021-2022

Motivo de Término	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**3692**	**4013**		**321**	**8,7%**
Sentencia dictada	1 445	1652	▲	207	14,3%
Acuerdo Homologado (conciliación, transacción)	309	435	▲	126	40,8%
Inhibitoria	277	239	▼	-38	-13,7%
Incompetencia	265	193	▼	-72	-27,2%
Traslado a otra oficina	235	0	▼	-235	-100,0%
Desistimiento	214	349	▲	135	63,1%
Caducidad	201	342	▲	141	70,1%
Demanda inadmisible	147	177	▲	30	20,4%
Satisfacción Extraprocesal	106	113	▲	7	6,6%
Demanda improponible	94	91	▼	-3	-3,2%
Sentencia de ejecución	63	49	▼	-14	-22,2%
Ejecución cumplida	53	47	▼	-6	-11,3%
Deserción	51	37	▼	-14	-27,5%
Separarse de la prosecución	51	43	▼	-8	-15,7%
Acumulación	49	140	▲	91	185,7%
Prueba anticipada practicada	29	27	▼	-2	-6,9%
No integración litis consorcio pasivo necesario	25	21	▼	-4	-16,0%
Por oposición, procesos no contenciosos	21	14	▼	-7	-33,3%
Otro*	57	44	▼	-13	-22,8%

* Aquellos motivos de término con menos de 20 casos

Por clase de asunto, se tiene los tres tipos que registran mayor volumen de asuntos terminados, a saber "Ordinarios", "Información Posesoria" y los sumarios de derribo, los cuales contabilizan una participación relativa del 32.8%, 20,8% y 11,1%, respecto de la gestión productiva emprendida en 2022.

De esta manera, destaca el crecimiento experimentado en los *procesos ordinarios*, los cuales pasan de 1.019 a 1.316, es decir; 297 resoluciones más, mientras que en el caso de las *informaciones posesorias* el efecto fue a la inversa, finalizándose 111 expedientes menos que en 2021. Finalmente, con relación a los *"sumarios de derribo"* se establece una variación muy macada entre un período y otro de 437 casos procesos finalizados más que en 2021.

Casos Terminados según tipo de asunto, período 2021-2022

Tipo de Asunto	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**3 692**	**4 013**		**321**	**8,7%**
Ordinario	1 019	1 316	▲	297	29,1%
Información posesoria	947	836	▼	-111	-11,7%
Interdicto	503	33	▼	-470	-93,4%
Interdicto de amparo de posesión	319	398	▲	79	24,8%
Monitorio	163	173	▲	10	6,1%
Sucesorio	152	129	▼	-23	-15,1%
Ejecución prendaria	135	32	▼	-103	-76,3%
Prueba anticipada	124	38	▼	-86	-69,4%
Localización de derecho	111	116	▲	5	4,5%
Desahucio	43	60	▲	17	39,5%
Interdicto de restitución	30	40	▲	10	33,3%
Ejecución hipotecaria	27	201	▲	174	644,4%
Interdicto de reposición de linderos	26	16	▼	-10	-38,5%
Sumario de derribo	8	445	▲	437	5462,5%
Medida cautelar anticipada	0	82	▲	82	100,0%
Proceso de ejecución	0	21	▲	21	100,0%
Otro*	85	77	▼	-8	-9,4%

*Aquellos motivos de termino con menos de 20 casos.

Otro crecimiento importante, Se señala en el caso de las *ejecuciones hipotecarias*, las cuales pasaron de 27 en 2021 a 201 en 2022.

Finalmente, se indica con relación a *ejecuciones prendarias,* el descenso (-76.3%) contenido para este período lo que implicó una baja de 103 casos con relación al año anterior.

Duración Promedio

La duración promedio de los 4.013 asuntos terminados durante el año 2022 para esta jurisdicción, se calculó en 27 meses y una semana, siendo este resultado inferior en seis meses y una semana respecto del tiempo que conllevaron los

3.692 procesos finalizados en 2021, según se aprecia a continuación.

Duración promedio de los casos terminados según motivo de término periodo 2021-2022

Motivo de Término	2021			2022		
	Cantidad	Mes	Semanas	Cantidad	Mes	Semanas
Total	**3692**	**33 M**	**2 S**	**4013**	**27 M**	**1 S**
Acuerdo Homologado (conciliación, transacción)	309	23 M	2 S	432	28 M	0 S
Acumulación	49	2 M	3 S	140	4 M	3 S
Agotada vía administrativa	7	46 M	1 S	5	16 M	1 S
Caducidad	201	35 M	1 S	342	26 M	2 S
Comisión diligenciada	1	0 M	2 S	1	12 M	3 S
Comisión sin diligenciar	1	4 M	0 S	-	-	-
Demanda improponible	94	8 M	3 S	91	9 M	0 S
Demanda inadmisible	147	10 M	1 S	177	5 M	1 S
Deserción	51	52 M	2 S	37	53 M	1 S
Deshabilitar carpeta	1	32 M	2 S	-	-	-
Desistimiento	214	24 M	0 S	349	29 M	0 S
Ejecución cumplida	53	50 S	1 M	47	82 M	0 S
Excepción previa de cosa juzgada acogida	4	14 M	0 S	1	52 M	1 S
Imposibilidad sobrevenida	6	33 M	3 S	5	65 M	0 S
Improcedencia vía judicial	11	12 M	0 S	6	7 M	2 S
Incompetencia	265	18 M	1 S	193	13 M	3 S
Inhibitoria	277	10 M	2 S	239	6 M	2 S
Monitorio sin oposición	9	44 M	1 S	2	65 M	3 S
No integración litis consorcio pasivo necesario	25	19 M	2 S	21	23 M	0 S
Por oposición, procesos no contenciosos	21	33 M	2 S	14	42 M	1 S
Prescripción con lugar	8	35 M	3 S	2	198 M	0 S
Prueba anticipada practicada	29	9 M	3 S	27	9 M	2 S
Prueba anticipada sin presentación de la demanda	4	32 M	0 S	1	7 M	1 S
Renuncia del derecho	5	11 M	2 S	11	10 M	2 S
Resuelto Centro Conciliación	0	0 M	0 S	4	15 M	0 S
Satisfacción extraprocesal	106	26 M	2 S	113	24 M	2 S
Sentencia de ejecución	63	62 M	3 S	49	69 M	1 S
Sentencia dictada	1445	36 M	3 S	1652	33 M	0 S
Separarse de la prosecución	51	72 M	3 S	43	68 M	2 S
Traslado de oficina	235	92 M	1 S	-	-	-
Proceso especial abreviado, aprueba	-	-	-	7	13 M	3 S
Acuerdo homologado / conciliación Art 459				2	23 M	2 S

Al analizar las duraciones promedio de acuerdo al *motivo de término*, es posible establecer que las *sentencias dictadas* constituyen el motivo más recurrente respecto de la gestión productiva emprendida por esta jurisdicción en 2022, para un total de 1.652 resoluciones, las cuales tomaron en tiempo promedio para su dictado 33 meses, valor que, al ser comparado con el tiempo invertido en las 1.445 sentencias dictadas en 2021, resulta en una mejora de tres meses y tres semanas.

Los *acuerdos homologados* por su parte (432), le costaron a esta jurisdicción en promedio una inversión de 28 meses para su resolución, existiendo un incremento de 5 meses respecto del tiempo que conllevó finalizar 309 acuerdos homologados en 2021.

Circulante final

El circulante en trámite corresponde al circulante final menos los que se encuentran en trámite de ejecución.

Esta variable presenta un segundo incremento consecutivo y consolida la conducta al alza que viene manifestando a partir del año 2020, un crecimiento de 982 expedientes, es decir un crecimiento del 14.6% en los últimos dos años.

Circulante en trámite 2019-2022

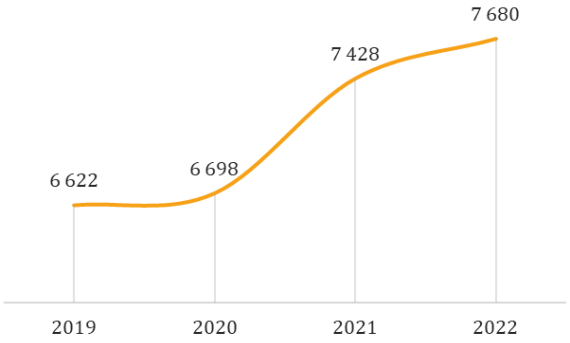

Con relación a la composición del circulante total y la fase en la cual se encuentran estos procesos, se establece la existencia 4.001 expedientes que se encuentran en fase de demanda (50,5%), 2.419 asuntos más en fase demostrativa (30,5%), 1.061 más se ubican en la fase conclusiva (13,4%), 411 asuntos más en fase de ejecución (5,12%) y finalmente 31 están sin fase (0,4%). El detalle de forma comparativa con el período 2021 se muestra a continuación.

Circulante en trámite al finalizar el año según fase del expediente, periodo 2021-2022

Tipo de Fase	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**7 756**	**7 923**		**167**	**2,2%**
Demanda	3 873	4001	▲	128	3,3%
Demostrativa	2 392	2419	▲	27	1,1%
Conclusiva	1 054	1061	▲	7	0,7%
Ejecución	397	411	▲	14	3,5%
Sin Fase	40	31	▼	-9	-22,5%

La distribución del circulante, según el estado en el que permanecen los expedientes, establece que la mayor cantidad está representada por los procesos en trámite, para un total de 7.680 expedientes, lo que comprende un 97% del total, le siguen con 51 casos bajo el estado de "archivo provisional" (0,64%) y 51 procesos más "suspendidos por oposición". El detalle para cada uno de los estados posibles se muestra a continuación:

Circulante al finalizar el año según estado del expediente periodo 2021-2022

Tipo de Estado	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**7 756**	**7 923**		**167**	**2,2%**
En trámite	7428	7680	▲	252	3,4%
En Archivo provisional	89	51	▼	-38	-42,7%
En alzada	55	43	▼	-12	-21,8%
Suspendido por oposición	40	51	▲	11	27,5%
Suspendido	36	13	▼	-23	-63,9%
Suspendido por fallecimiento de parte	25	22	▼	-3	-12,0%
Suspendido a solicitud de parte	21	13	▼	-8	-38,1%
Suspendido por prejudicialidad	17	14	▼	-3	-17,6%
Enviado Centro Conciliación	14	3	▼	-11	-78,6%
Suspendido enviado a INDER	10	16	▲	6	60,0%
Suspendido por causa penal	5	2	▼	-3	-60,0%
Suspendido por revisión	5	2	▼	-3	-60,0%
Suspendido por acuerdo conciliatorio	4	5	▲	1	25,0%
Suspendido por Acción Inconstituc.	3	7	▲	4	133,3%
Suspendido por sucesión procesal	2	1	▼	-1	-50,0%
Otros	2	0	▼	-2	-100,0%

Con relación a las variaciones más relevantes presentadas en el circulante según el estado al que pertenece el expediente, destacan 252 expedientes más en el estado de *trámite* y 11 más en el estado de *suspendido por oposición.*

De forma contraria, estados como *archivo provisional, suspendido y enviado a centro de conciliación* fueron los que contabilizaron las bajas más representativas durante el 2022 con 38, 23 y 11 expedientes menos que en 2021.

Otras variables

Incidentes en materia agraria

La siguiente tabla presenta el comportamiento de la carga de trabajo relacionada con los incidentes tramitados:

Balance General de incidentes, periodo 2021-2022

Variable	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Circulante Inicial	207	172	▼	-35	-16,9%
Entrados	102	89	▼	-13	-12,7%
Reentrados	17	25	▲	8	47,1%
Inactivos	8	9	▲	1	12,5%
Terminados	144	161	▲	17	11,8%
Circulante Final	172	115	▼	-57	-33,1%

Se aprecia como el circulante inicial del período 2022 fue más bajo (-35) que, en el inicio del 2021, conducta que fue replicada en el caso de los incidentes ingresados como nuevos (89), existiendo por consiguiente una carga de trabajo más baja que la tramitada en 2021 (326 versus 286), lo que conllevó a que el circulante final se redujera en una tercera parte (33.1%).

La productividad en incidentes generada por la jurisdicción durante el 2022 (144 resoluciones) fue más amplia en 17 trámites respecto de la contabilizada en 2021 (161).

El detalle de los incidentes para el año 2022, según el tipo de asunto se muestra a continuación:

Incidentes Entrados por Tipo de Asunto, período 2021-2022					
Tipo de Asunto	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**102**	**89**	▼	-13	-12,7
Cobro honorarios abogado/a	38	29	▼	-9	-23,7
Nulidad de actuaciones	8	9	▼	1	12,5
Nulidad de notificación	10	13	▲	3	30,0
Hechos nuevos	5	4	▼	-1	-20,0
Objeción a la cuantía	14	10	▼	-4	-28,6
Remoción de albacea	12	8	▼	-4	-33,3
Exceso de embargo	1	2	▲	1	100,0
Inclusión de bienes	2	0	▼	-2	-100,0
Exclusión de bienes	2	3	▲	1	50,0
Inclusión de herederos	1	0	▼	-1	-100,0
Recusación	2	1	▼	-1	-50,0
Prescripción obligación	2	0	▲	-2	-100,0
Deserción caducidad del proceso	2	1	▼	-1	-50,0
Actividad judicial no contecniosa (varias)	1	0	▼	-1	-100,0
Apelación por inadmisión	1	0	▼	-1	-100,0
Otros	1	9	▲	8	800,0

Los incidentes más frecuentemente tramitados durante el 2022 competen a 29 *cobros de honorarios* (32,6%), 13 *nulidades de notificación* (14,6%) y 10 *objeciones a la cuantía,* y un peso relativo del 11,2%.

Entre las variaciones más relevantes contabilizadas para este tipo de labor destacan las disminuciones presentadas en los *cobros de honorarios* (-13) y las *nulidades de actuaciones* (-9), así como el incremento en las *nulidades de notificación* +3).

Resoluciones dictadas

De manera conjunta, los juzgados agrarios generaron un total de 4.880 resoluciones durante el 2022, lo que implicó un incremento de 288 fallos respecto de las resoluciones dictadas en 2021.

Resoluciones dictadas por tipo de resolución periodo 2021-2022					
Tipo de Resolución Dictada	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	**4 592**	**4 880**	▲	**288**	**6,3%**
Sentencia en Principal (escrita)	1823	2034	▲	211	11,6%
Auto sentencias	1550	1417	▼	-133	-8,6%
Auto	811	1112	▲	301	37,1%
Auto sentencia en excepciones	158	123	▼	-35	-22,2%
Auto sentencia en Incidente	90	46	▲	-44	-48,9%
Sentencia de Ejecución (escrita)	61	51	▼	-10	-16,4%
Adición y Aclaración	36	26	▼	-10	-27,8%
Providencia	27	21	▼	-6	-22,2%
Sentencia en Principal (oral)	27	40	▲	13	48,1%
Auto sentencia en tercerías	5	7	▲	2	40,0%
Sentencia de Ejecución (oral)	4	3	▼	-1	-25,0%

Según se observa, la mayor cantidad de resoluciones dictadas corresponden a "*sentencias en principal* (escritas)", quienes conforman 41,7% del total de resoluciones, le siguen las "auto sentencias" con un 29% y en tercer lugar están los "autos" con una participación del 22,8%.

Entre las variaciones más representativas ocurridas con relación al 2021, destacan; los incrementos presentados en los *autos* (+301) y las *sentencias escritas en principal* (+211), así como las disminuciones en los fallos por *auto sentencias (-133),* las *auto sentencias en incidentes (-44) y excepciones en (-35).*

En este apartado son analizadas las resoluciones dictadas de acuerdo con el tipo de resultado obtenido, en cuyo caso aquellas dictadas *con lugar* destacan como las de mayor volumen para un total de 1.612 y una participación relativa del 33%, seguidas de las *aprobadas* y *sin lugar* con un 30.1% y un 12,5%, según se puede apreciar a continuación:

Resoluciones dictadas por resultado de resolución periodo 2021-2022					
Resultado de Resolución	2021	2022	2022 vs 2021	Variación Absoluta	Variación Porcentual 2022
Total	**4 592**	**4 880**	▲	**288**	6,3%
Con Lugar	1 517	1612	▲	95	6,3%
Aprobada	1308	1512	▲	204	15,6%
Rechazado	564	498	▼	-66	-11,7%
Sin lugar	542	611	▲	69	12,7%
Aprobada Parcialmente	341	239	▼	-102	-29,9%
Homologación	216	317	▲	101	46,8%
Otros resultados	71	63	▼	-8	-11,3%
Rechazada Parcialmente	33	28	▼	-5	-15,2%

Las variaciones más representativas fueron lideradas por las resoluciones *aprobatorias*, cuyo incremento fue de 204 fallos, ósea un 15.6% más que lo resuelto

el año anterior para ese tipo de resolución. En la misma línea destacan las *homologaciones*, cuyo aumento fue de 101 fallos más, para un crecimiento porcentual del 46.8%.

Por su parte, resoluciones como las *aprobadas parcialmente y rechazos* presentan una reducción respecto al año anterior, para un 29.9% y 11.7% menos, respectivamente.

Audiencias señaladas

Con relación a esta labor se expone la disminución de un 8% en la gestión de señalamiento respecto del 2021, de manera tal que durante el 2022 se señalaron 5.692 audiencias versus 6.186 del año anterior.

Entrando a analizar el estado de las audiencias, se aprecia que las *realizadas de forma presencial* resultan ser las más frecuentemente utilizadas por esta jurisdicción para un total de 2.670, una participación del 47% y respecto a la gestión realizada el año anterior muestra un crecimiento del 37.6% es decir; 730 señalamientos más.

El detalle comparativo de los distintos estados para las audiencias señaladas en 2021 y 2022 se muestra a continuación.

Audiencias señaladas en los Juzgados Agrarios, según estado, período 2021-2022

Estado de las Audiencias	2021	2022	2022 vs 2021	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	**6 186**	**5 692**	▼	**-494**	**-8,0%**
Relizadas presencial	1 940	2 670	▲	730	37,6%
No realizada presencial	1 333	1 266	▼	-67	-5,0%
Suspendida presencial	1 100	818	▼	-282	-25,6%
Pendiente	1 079	374	▼	-705	-65,3%
Realizada video conferencia	334	217	▼	-117	-35,0%
Sin efecto	235	283	▲	48	20,4%
No realizada video conferencia	77	46	▼	-31	-40,3%
Suspendida video conferencia	53	17	▼	-36	-67,9%
Suspendida	15	0	▼	-15	-100,0%
No realizada	13	0	▼	-13	-100,0%
Continúa	7	1	▼	-6	-85,7%

Denota como entre todos los estados de las audiencias, solo las realizadas *presencialmente* y aquellas que quedaron *sin efecto* fueron las únicas que incrementaron su incidencia durante el 2022. Entre los restantes estados destacan por su disminución las siguientes: *pendientes (-705), suspendida presencial (-282)* y *realizadas presencialmente (-117).*

Comisiones y notificaciones

En este apartado se presentan los resultados estadísticos para el trámite de comisiones y notificaciones realizadas por parte de los despachos que tramitan la materia agraria.

Comisiones y Notificaciones

Circuito Judicial	2021	2022	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Total	**297 290**	**307671**	▲	10 381
Expedientes pasados a la OCJ	84 250	86840	▲	2 590
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	134 136	140020	▲	5 884
Notific. Realizadas positivas por el despacho	78 885	80799	▲	1 914
Comisiones recibidas	19	12	▼	-7

Acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad

Aplicación del análisis MAIC

Clasificación de los despachos según el MAIC

Para la clasificación de los despachos por nivel de criticidad se utiliza la herramienta denominada "Modelo de Análisis de Indicadores por Circuito" (MAIC).

Se destaca que este Modelo es aplicado únicamente a los despachos que se encuentran en algún Circuito Judicial donde se destaca un profesional de la Dirección de Planificación para el debido seguimiento.

La metodología utilizada en este análisis integral se resume de la siguiente manera:

Cada despacho y oficina es evaluado conforme a sus propios parámetros de medición definidos en la Matriz de Indicadores de Gestión implementada.

En el caso de las calificaciones "A" (excelente) y "B" (bien) corresponde a oficinas y despachos que presentan una buena gestión general de sus áreas de trabajo y el eventual alejamiento de sus indicadores en sus resultados con relación a los parámetros establecidos es totalmente recuperable en el corto plazo, por lo general se debe a alguna situación especial, como cierre colectivo, aumento de demanda excepcional por una situación específica que afecta a esta materia, entre otros aspectos.

La calificación "C" (con oportunidades de mejora manejables) corresponde a oficinas que presentan alejamientos negativos en sus resultados que se deben atacar de inmediato, ya que si se descuidan podrían convertirse rápidamente en una oficina "D" o "E". Las oficinas en categoría "C" por lo general deben trabajar en un plan remedial debidamente definido (generalmente por varios meses de ejecución), ya sea con el compromiso del personal propio de la oficina, o bien elaborando un plan adicional de trabajo con personal supernumerario y en algunos casos, con colaboración de recursos del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ).

Las calificaciones "D" (crítico con mayoría del personal que no cumple cuotas de trabajo) y "E" (crítico con al menos un 80% del personal que sí cumple cuotas de trabajo) presentan el mismo nivel de criticidad de una o varias áreas del despacho u oficina; sin embargo, es

importante identificar las oficinas que a pesar de estar dentro de estas calificaciones, su personal presenta bajos rendimientos en el cumplimiento de las cuotas de trabajo establecidas, lo cual hace que la situación crítica cada vez empeore (calificación "D" rojo). Por otra parte, en esta categoría de "crítico" también se identifican o separan las oficinas que, a pesar de estar en un alto nivel de criticidad, la mayoría de su personal (al menos el 80% del personal) cumple con las cuotas de trabajo establecidas, lo que demuestra un mayor compromiso y a la vez se trabaja para mejorar esa situación (calificación "E" naranja) y lograr que el despacho se posicione en una mejor categoría en aras de fortalecer los procesos de mejora continua. Los despachos en estas calificaciones requieren atención prioritaria, formulación de planes de trabajo, valoración de asignación de personal supernumerario u otros recursos para lograr mejorar la situación o incluso impedir que ese nivel de criticidad aumente.

Se destaca que, como parte del análisis que realiza la persona profesional de la Dirección de Planificación se podría detectar con evidencia clara que algún resultado de los indicadores de gestión se encuentra en un nivel crítico, pero por razones excepcionales o bien, ajenas por completo al despacho. Como ejemplo pueden citarse la existencia de un solo escrito que no se puede tramitar debido a que se está a la espera de que ingresa la comisión de notificación respectiva, carga de trabajo insuficiente para alcanzar la cuota establecida en los indicadores de gestión, señalamientos agendados a largo plazo por solicitud de las partes, entre otros, que demuestran que efectivamente la gestión de la oficina es correcta y que el resultado mostrado en los indicadores de gestión es atribuible a causas externas al despacho y que por lo tanto, después de superar esa situación excepcional, los resultados obtenidos por el despacho u oficina judicial estarán dentro de los parámetros estándar, se podrá previa valoración de la persona profesional de la Dirección de Planificación excluir las situaciones detalladas anteriormente y asignar una calificación que demuestre el área crítica real que se debe abordar.

El gráfico que se muestra a continuación presenta la cantidad de despachos de acuerdo con su calificación mensual durante el 2022 según el resultado de los indicadores de gestión.

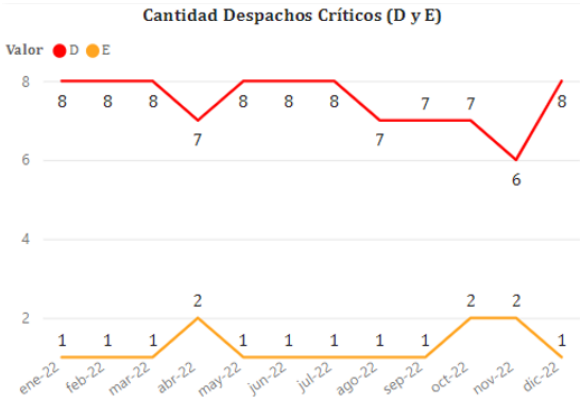

Del gráfico anterior se muestra que, al inicio del periodo analizado, del 100% de

las oficinas que se encuentran bajo el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, el cual corresponde a nueve oficinas, el 11% (un despacho) se posesionan en la categoría E y el 89% (ocho despachos) en la categoría D.

Nótese que durante los meses de marzo, abril, octubre y noviembre dos despachos registraron una clasificación E, que corresponde al menos el 80% del personal cumple con las cuotas de trabajo establecidas, lo que demuestra compromiso por parte de las oficinas.

Al finalizar el periodo, se mantiene las mismas clasificaciones que al inicio, el 11% (un despacho) permaneció en clasificación E y el restante 89% culminó con clasificación D.

Resultados de los indicadores más relevantes para la clasificación MAIC

A continuación, se presentan los indicadores en materia Agraria considerados para la clasificación de los despachos:

- Cantidad de expedientes pendientes de fallo
- Plazo de espera de firma de resoluciones pendientes de firma por Jueza o Juez
- Porcentaje de rendimiento por Juez o Jueza en el cumplimiento de la cuota
- Plazo Espera Realización Audiencias
- Cantidad de audiencias pendientes de realización
- Porcentaje de efectividad de realización audiencias
- Porcentaje de utilización de agenda
- Plazo resolver escritos (En despacho)
- Cantidad de escritos pendientes de resolver

De los indicadores mencionados anteriormente, se procede a mostrar gráficamente los indicadores reincidentes en los despachos durante el periodo 2022:

Juzgados Agrarios Especializados por Circuito Judicial	Plazo Dictado Sentencia			Cantidad de expedientes pendientes de fallo	
	ene-22	dic-22		ene-22	dic-22
Primer Circuito Judicial de Alajuela	539	156	▼	16	18
Segundo Circuito Judicial de Alajuela	185	211	▲	19	89
Primer Circuito Judicial de la Zona Atlantica	116	103	▼	31	68
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	28	58	▲	12	14
Primer Circuito Judicial Guanacaste	140	339	▲	14	37
Circuito Judicial de Cartago	0	34	▲	0	4
Circuito Judicial de Puntarenas	187	264	▲	22	55

Como se desprende del cuadro anterior, el indicador plazo de dictado de sentencia es uno de los indicadores en los que los despachos que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos presentan mayor incidencia en el reporte mensual de indicadores con oportunidades de mejora. Este indicador en presenta reducciones en el caso del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Alajuela, que presenta la mayor reducción de los despachos especializados, con un 71% de reducción al finalizar el periodo. Misma situación presenta en el Juzgados Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, con un 11% de reducción.

En comparación con la cantidad de expedientes pendientes de fallo, se concluye que el plazo en el dictado de sentencia no obedece a una gran cantidad de expedientes pendientes de trámite, en esos efectos, los despachos que tienen mayor cantidad de expedientes de fallo corresponden al Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, seguido por el Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

A continuación, se muestra el siguiente cuadro con el plazo de realización de audiencias:

Juzgados Agrarios Especializados por Circuito Judicial	Plazo Espera Realización Audiencias			Cantidad de audiencias pendientes de realización	
	ene-22	dic-22		ene-22	dic-22
Primer Circuito Judicial de Alajuela	259	87	▼	92	30
Segundo Circuito Judicial de Alajuela	218	162	▼	118	62
Primer Circuito Judicial de la Zona Atlantica	861	1,042	▲	500	621
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	205	181	▼	75	60
Primer Circuito Judicial Guanacaste	90	62	▼	51	53
Circuito Judicial de Cartago	158	123	▼	74	69
Circuito Judicial de Puntarenas	149	99	▼	95	58

Del cuadro anterior se logra extraer, que en casi en todos los circuitos judiciales se presentó una disminución en el plazo de espera de realización de audiencias, a excepción de la Zona Atlántica. Donde se destaca que el Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Alajuela, presentó la mayor disminución, con un 66%.

Por otra parte, en cuanto a la cantidad de audiencias pendientes de realización, se encuentra que el 71% (cinco despachos) de los despachos han presentado una disminución y solamente el 29% (dos despachos) han presentado un incremento al finalizar el periodo 2022, en virtud de este incremento, por parte de los profesionales del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos destacados en cada Circuito Judicial, se han planteado una serie de planes de trabajo para mitigar los efectos en estos indicadores. De igual manera, como parte del análisis específico de la materia agraria, se han realizado gestiones para actualizar las circulares vigentes entorno al desarrollo de audiencias.

A continuación, se muestra el seguimiento de la calificación obtenida cada mes por cada despacho agrario según los Circuitos adscritos:

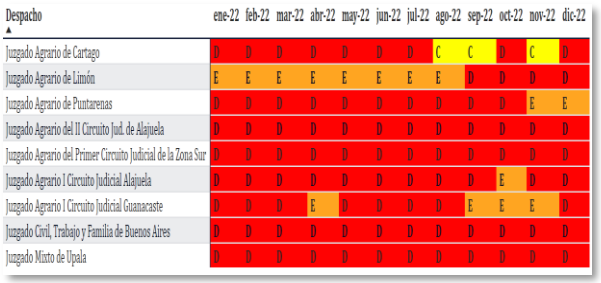

Despacho	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Juzgado Agrario de Cartago	D	D	D	D	D	D	D	C	C	D	C	D
Juzgado Agrario de Limón	E	E	E	E	E	E	E	E	D	D	D	D
Juzgado Agrario de Puntarenas	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	E	E
Juzgado Agrario del II Circuito Jud. de Alajuela	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Juzgado Agrario I Circuito Judicial Alajuela	D	D	D	D	D	D	D	D	D	E	D	D
Juzgado Agrario I Circuito Judicial Guanacaste	D	D	D	E	D	D	D	D	E	E	E	D
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Juzgado Mixto de Upala	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D

Como se visualiza en el cuadro anterior, los despachos destacados en materia Agraria han permanecido en categorías que requieren el establecimiento de planes de trabajo para la mejora continua, de acuerdo con lo establecido dentro del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, para lo cual se presentan a continuación, las gestiones realizadas por parte de las personas profesionales destacadas en cada Circuito Judicial.

Planes de trabajo y otras acciones

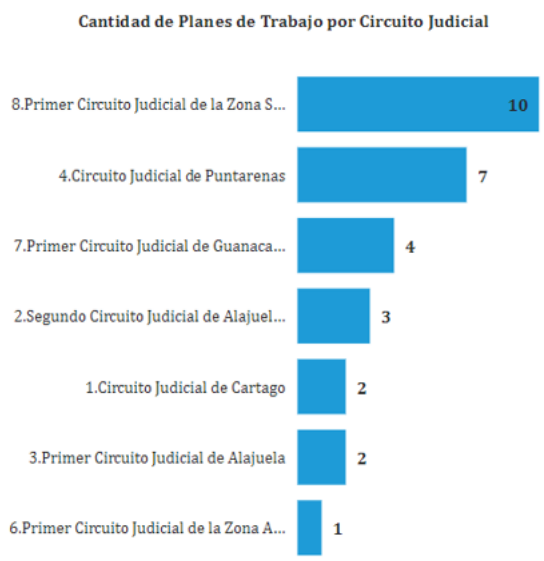

Como se desprende de la gráfica anterior, en la materia agraria a lo largo del 2022 se realizaron 29 planes de trabajo, en donde destaca que el 34% fueron desarrollados en el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

A continuación, se presenta el detalle de los planes de trabajo por tipo:

Se logra evidenciar del gráfico anterior que el 45% de los planes de trabajo desarrollados se enfocaron en el dictado de sentencia o fallo, por cuanto en esta materia es necesario que el personal juzgador brinde el fallo de los expedientes de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos en esta materia y brindando seguimiento continuo para que el personal técnico de los despachos brinde el impulso a los procesos para que las partes puedan hacer avanzar a las fases conclusivas.

Por otra parte, en los seguimientos desarrollados de manera mensual en materia Agraria por el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación, se acordó retomar, por parte de los profesionales destacados en cada Circuito, el plan de trabajo de realización de audiencias en materia agraria una vez se cuente con el vehículo y chofer para el respectivo traslado considerando la dotación de vehículos a estos despachos y también, solicitar a los Consejos de Circuito mantener el seguimiento continuo al cumplimiento de cuotas por parte de las personas técnicas judiciales en los despachos agrarios.

Aunado a lo anterior, se presentan las acciones realizadas por parte de las personas profesionales del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos en cada uno de los Circuitos Judiciales:

- **Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Alajuela.**

Se mantienen planes para la reducción del plazo de espera de dictado de sentencia (5 a 7 días); de manera que, en comparación a diciembre de 2021 se registraba una métrica de 490 días, donde se logra una reducción de 334 (68%) días naturales en comparación a diciembre de 2022 que registra una métrica de 156 días.

En tanto, a nivel de agenda (60 a 90 días) en comparación a diciembre de 2021 que registra un plazo de 308 días, para el cierre del período de 2022 se logra estabilizar el indicador con un plazo de 87 días para realización de audiencias.

Otro aspecto para destacar es que, resultante de los planes remediales en coordinación del despacho y el Consejo de Circuito, es que se logra a diciembre de 2022 estabilizar el plazo para resolver escritos (10 a 15 días) con 11 días naturales; donde a diciembre de 2021 se registra un plazo de 29 días.

- **Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela.**

Se establecieron tres planes de trabajo para los meses de abril, mayo y junio 2022 con el personal técnico supernumerario, los cuales se enfocaron en el trámite de asuntos, además la oficina elabora sus son propios planes remediales, los cuales eran consecuentes para resolver las áreas críticas del despacho.

- **Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.**

Mediante minuta de reunión 391-PLA-EV-MNTA-2022 del 4 de mayo del 2022, -entre otros temas- la persona Profesional de la Dirección de Planificación realizó un análisis de la agenda cronos del despacho e identificó espacios en la misma; a esos efectos, recordó al Juzgado hacer uso correcto de la agenda, completando primero un mes con la cantidad mínima de señalamientos para luego continuar con el siguiente mes; por lo que solicitó al despacho revisar y actualizar la agenda de forma urgente, debido que tienen asuntos hasta el 2025. Por otro lado, la persona juzgadora en Coordinación señaló que la mayoría de los casos son fuera de la oficina y solo cuentan con un vehículo para realizar las diligencias entre las dos personas juzgadoras, por lo que el mínimo agendado sería según la cantidad de días efectivos laborales del mes lo cual en promedio son 21 días.

Producto de dicha reunión, se realizaron coordinaciones entre el despacho, la Administración Regional y la Defensa Pública, con el fin de busca un vehículo disponible para aumentar la cantidad de señalamientos; sin embargo, el personal juzgador expresó no estar anuente en manejar un vehículo institucional debido a la responsabilidad que conlleva y a pesar que la Defensa Pública cuenta con un vehículo y la persona Defensora dentro de

los requisitos del puesto contempla licencia de manejo, la Defensa señaló que debido a las múltiples labores que tienen no podrían apoyar con el recurso exclusivo para el Juzgado Agrario.

- **Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.**

Se establecieron diez planes de trabajo, de los cuales nueve de ellos fueron con personal técnico y juzgador supernumerario y un plan de trabajo con recurso propio del despacho. El 50% de estos planes se abocaron al desarrollo de audiencias, el 30% al trámite de escritos y manifestación y el 20% al fallo de sentencia.

- **Juzgado Agrario del Circuito Judicial de Cartago.**

Durante el 2022 en el Juzgado Agrario de Cartago se logró la colaboración por parte del personal supernumerario en tres ocasiones, los planes de trabajo confeccionados son relacionados con el trámite de escritos y depuraciones en el Sistema de Depósitos Judiciales.

- **Juzgado Agrario del Circuito Judicial de Puntarenas.**

Durante el 2022 en el Juzgado Agrario de Puntarenas se logró la colaboración por parte del personal supernumerario en siete ocasiones, los planes de trabajo confeccionados son relacionados con el dictado de sentencia, logrando el fallo de más de 15 asuntos.

- **Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Guanacaste.**

Para este despacho, durante 2022 se destaca la colaboración con cuatro planes de trabajo realizados con recurso supernumerario para el fallo de expedientes de vieja data. Asimismo, por parte del despacho se realiza de manera mensual planes remediales para la atención de los escritos rezagados.

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados competentes en materia agraria a nivel nacional.

En temas estadísticos:

- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la

visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, principal insumo de mejora, por tal razón, se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas, mantener los datos que deben ser incluidos en los sistemas informáticos al día y su revisión periódica conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior y evitar así posibles inconsistencias al momento de realizar el análisis de la información, en caso de ser necesario, se pueden realizar las consultas correspondientes en temas estadísticos al Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

- De acuerdo con los registros generados a través de la herramienta SIGMA, se logra determinar la existencia de 31 expedientes ***sin fase***.

En temas asociados a acciones realizadas por el Modelo de Sostenibilidad:

A los Juzgados Agrarios a nivel nacional

- Implementar los lineamientos establecidos en la circular 288-2020, correspondiente a la celebración de audiencias en campo, para contribuir en la disminución de los plazos para la realización de estas.

- Realizar el fallo correspondiente a los expedientes y el trámite de escritos de más vieja data, con el objetivo de que se disminuya el plazo de espera para la persona usuaria.

- Cumplir con los parámetros de producción, siempre y cuando se cuenten con las condiciones de salud e infraestructura para poder hacer las diligencias.

- Reiterar al recurso humano de cada despacho el mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes conforme a lo indicado en las sendas circulares emitidas por el Consejo Superior, ya que estos sistemas son la principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA.

Al Consejo Superior:

- Reiterar a los Consejos de Administración, la Circular 011-2021 que transcribe el acuerdo de Corte Plena, en sesión 03-2001, art. XXXVIII en relación con el

"Reglamento del Consejo de Administración de Circuito"; de manera que, dispongan las acciones correspondientes que permitan velar por el eficiente uso de los recursos institucionales y el servicio público que brinda la institución, en concordancia con el inciso E del artículo 13 de la Ley General de Control Interno.

- Reiterar a las personas juezas a nivel nacional, la Circular 230-2020 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia donde se detalla los "*Deberes de los jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales*", así como acatar lo dispuesto en la Circular 131-2023 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre *"Verificación de cumplimiento de las cuotas y cargas de trabajo asignadas al personal de apoyo".* de manera que, se garantice la buena marcha del despacho con un enfoque a la calidad de servicio que brinda la institución a las personas usuarias.

A la Dirección de Planificación

- Mantener los esfuerzos realizados mediante planes de trabajo y planes de descongestionamiento a nivel nacional, para la disminución de los plazos de agenda, así como de la cantidad de asuntos pendientes de fallo, de forma que se logren estabilizar los Indicadores de Gestión de los despachos de la Jurisdicción Agraria.

Al Juzgado Agrario y la Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

- Establecer planes de descongestionamiento en coordinación con los defensores públicos que atienden materia agraria, en los cuales se aumenten la cantidad de señalamientos, con el fin de atender la situación específica del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en relación con los plazos de agenda en beneficio de las personas usuarias y sobre todo en zonas en donde se atienden poblaciones vulnerables.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 02-2024** celebrada el 11 de enero del 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

"ARTÍCULO XXXIV

Documento N° 11419-21, 763-2023 y 14092-2023

El máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe de Proceso de Planeación y Evaluación, en oficio N° 1458-PLA-ES-AJ- EV-2023 del 20 de diciembre de 2023.

Se acordó: 1) Tener por recibido el informe presentado por el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe de Proceso de Planeación y Evaluación, en oficio N° 1458-PLA-ES-AJ- EV-2023 del 20 de diciembre de 2023, en relación al análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo en la Materia Agraria, primera instancia, período 2022. **2)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Agraria. **Se declara acuerdo firme."**

Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas.

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior

Elaborado por:

Máster Mario Alberto Solano Fernández, Profesional 2, Unidad de Análisis Estadístico

Lic. Diego Arias Rivera, Profesional 2, Subproceso de Evaluación

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa, Subproceso de Estadística

Inga. Gabriela Picado González, jefa, Subproceso de Evaluación